

# I CONCURSO LITERARIO BUBOK - LA FACTORÍA DE IDEAS



## OBJETO DEL CONCURSO

La Factoría de Ideas y Bubok presentan la primera edición de su Certamen de Creación Literaria con el objetivo de descubrir y ayudar a los nuevos talentos de nuestro panorama literario.

Este concurso nace apostando por tres de los géneros con mayor proyección, por lo que esta convocatoria tendrá tres categorías diferentes: Ciencia Ficción/Fantasía, Novela Romántica y Narrativa General.

En Bubok y La Factoría de Ideas, estamos deseando recibir tu candidatura. Para nosotros, es un honor descubrir los pequeños mundos que han creado nuestros autores. ¡Te esperamos!

## BASES DEL CONCURSO

- 1.** Podrán optar al Premio de Creación Literaria Bubok – La Factoría de Ideas todas las creaciones literarias inéditas (entendiendo como inéditas las obras sin ISBN que lo eran en el momento de su publicación en Bubok) escritas en lengua castellana y publicadas en Bubok a excepción de las obras premiadas en la convocatoria anterior que correspondan a uno de los tres géneros de la convocatoria (Ciencia Ficción, Novela Romántica y Narrativa General). El autor o autores declararán que se trata de una obra propia y original.
- 2.** Las obras deberán tener una extensión mínima de 50 páginas (cualquier formato, tamaño de fuente 12 e interlineado normal).

**3.** Se nombrará un ganador por cada una de las categorías. El premio consistirá en la edición de la obra y la publicación de la misma en formato papel y digital . Así mismo, ambos formatos contarán con su correspondiente distribución en el mercado nacional e internacional. La presentación al premio implica por parte del autor la aceptación de las condiciones de contratación y publicación de Bubok, así como la cesión de los derechos de promoción y explotación a Bubok y a La Factoría de Ideas para la edición, publicación y comercialización de la misma.

**4.** Los Premios serán otorgados por votación de un Jurado nombrado por La Factoría de Ideas y Bubok.

**5.** En ningún caso, cada premio podrá ser compartido por dos obras, debiendo ser concedido íntegramente a una solo título. El Jurado se reserva la posibilidad de declarar desiertos los premios.

**6.** Los originales de las obras deberán ser enviados en papel a Bubok por triplicado, ya sea a través de la plataforma que se habilitará para el concurso (para lo cual los gastos de envío serán gratuitos) o por correo ordinario (sólo se admitirán las obras recibidas antes del plazo de finalización del concurso, independientemente de la fecha de envío). En caso de pseudónimo, el autor deberá facilitar sus datos de contacto en su ficha.

Durante la duración del concurso todas las obras que participen, debidamente identificadas, estarán disponibles al público a través de la web de Bubok y no podrán ser modificadas en ninguna de sus características por los autores, siendo éstas eliminadas del concurso en caso de modificación.

**7.** No se admitirán obras por correo ordinario que no estén correctamente encuadradas,



sean manuscritas, no sean legibles o no vengan acompañadas de los datos del autor: usuario en Bubok, nombre completo, teléfono de contacto y dirección.

**8.** El plazo de admisión de originales termina el 31 de marzo de 2015.

**9.** La presentación al premio implica la aceptación de sus bases. Cualquier conflicto será resuelto por Bubok y La Factoría de Ideas.

**10.** Los ejemplares enviados a concurso no se devolverán en ningún caso.

Los premios del I Concurso de Creación Literaria Bubok – La Factoría de Ideas serán adjudicados durante el mes de abril de 2015.

